



**San José, 9 de enero de 2006. -**

**RESOLUCIÓN No 0342/2006. - VISTO:** El Oficio No 160/2005 de la Intendencia Municipal, adjuntando proyecto de decreto para denominar las calles de Vista Mar del Balneario Kiyú; **CONSIDERANDO I:** el informe elaborado por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (23 votos en 23), **RESUELVE:** conceder la anuencia solicitada aprobando el Informe elaborado por la Asesora y por unanimidad de presentes (23 votos en 23), en general y particular el **Decreto N° 2.993**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**D E C R E T A:**

**Art. 1º)** Designar con el nombre de Avda. Las Anacahuitas ubicada al Norte de la urbanización entre Avda. Las Acacias y Camino de Mauricio, con una extensión de 870 m.; Calle Los Pinos, ubicada al centro de la urbanización entre calle Los Ibiscos y Camino de Mauricio, con una extensión de 754 m.; Avda Las Acacias, ubicada al Oeste de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá; Los Aromos, ubicada al Oeste de la urbanización, entre calle Las Anacahuitas y calle Ibirapitá con una extensión de 375 m.; Los Ibiscos con doble calzada y cantero central entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, tiene una extensión total de ambas calzadas de 450 m.; Las Casuarinas al centro de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 170 m.; Avda. Vista Mar ubicada al este de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 270 m.; Los Sauces ubicada al este de la urbanización, entre Avda. Las Anacahuitas y calle Ibirapitá, con una extensión de 257 m. del Balneario Vista Mar de Kiyú.

**Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DÍA  
NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

---

*Pedro D. Bidegain*  
*Presidente*

---

*Norma García*  
*Secretaria*